

29

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 3001-10838/13

ACUERDO N° 3 6 7 4

///LA PLATA, 4 de diciembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las propuestas formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por Ac. 3613, corresponde adoptar las medidas pertinentes tendientes a garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. l) de la Ley 5827, Acuerdos 1883, 2483 y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06 y 1745/11.

ACUERDA:

Establecer para el año 2014 el siguiente **TURNO**:

1) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA PLATA:

A) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:

Primera: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Segunda: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

N° 1: 2da. octubre

N° 2: 1ra. noviembre.

N° 4: 2da. noviembre.

N° 5: 1ra. diciembre.

N° 6: 2da. diciembre.

N° 7: enero.

N° 8: 1ra. febrero.

N° 9: 2da. febrero.

N° 10: 1ra. marzo.

N° 11: 2da. marzo.

N° 12: 1ra. abril.

- Nº 13: 2da. abril.
- Nº 14: 1ra. mayo.
- Nº 16: 2da. mayo.
- Nº 17: 1ra. junio.
- Nº 18: 2da. junio.
- Nº 19: 1ra. julio.
- Nº 20: 2da. julio.
- Nº 21: 1ra. agosto.
- Nº 22: 2da. agosto.
- Nº 23: 1ra. septiembre.
- Nº 25: 2da. septiembre.
- Nº 27: 1ra. octubre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

- Nº 1: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.
- Nº 2: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre.
- Nº 3: 2da. enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.
- Nº 4: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.
- Nº 5: 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.
- Nº 6: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

- Nº 1: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
- Nº 2: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
- Nº 3: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
- Nº 4: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.
- Nº 5: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

6

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

F) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Nº 2: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

Nº 3: 1ra. febrero, 2da marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

G) Juzgados de Familia: (quincenales)

enero: Juzgados n°s 1 y 2

1º febrero: Juzgados n°s 3 y 4.

2da. febrero: Juzgados n°s 6 y 5.

1º marzo: Juzgados n°s 1 y 4.

2da. marzo: Juzgados n°s 2 y 5.

1º abril: Juzgados n°s 3 y 4.

2da. abril: Juzgados n°s 6 y 5.

1º mayo: Juzgados n°s 1 y 4.

2da. mayo: Juzgados n°s 2 y 5.

1º junio: Juzgados n°s 3 y 4.

2da. junio: Juzgados n°s 6 y 5.

1º julio: Juzgados n°s 1 y 4.

2da. julio: Juzgados n°s 2 y 5.

1º agosto: Juzgados n°s 3 y 4.

2da. agosto: Juzgados n°s 6 y 5.

1º septiembre: Juzgados n°s 1 y 4.

2da. septiembre: Juzgados n°s 2 y 5.

1º octubre: Juzgados n°s 3 y 4.

2da. octubre: Juzgados n°s 6 y 5.

1º noviembre: Juzgados n°s 1 y 4.

2da. noviembre: Juzgados n°s 2 y 5.

1º diciembre: Juzgados n°s 3 y 4.

2da. diciembre: Juzgados n°s 6 y 5.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MERCEDES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

- N° 1: abril.
- N° 2: mayo.
- N° 3: junio.
- N° 4: julio.
- N° 5: agosto.
- N° 6: septiembre.
- N° 7: octubre.
- N° 8: enero.
- N° 9: febrero, noviembre.
- N° 10: marzo, diciembre.

B) Juzgados de Garantías (quincenales):

- N° 1: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.
- N° 2: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.
- N° 3: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

- N° 1: febrero, junio, octubre.
- N° 2: marzo, julio, noviembre.
- N° 3: abril, agosto, diciembre.
- N° 4: enero, mayo, septiembre.

D) Juzgados de Ejecución:

60

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN NICOLAS de los ARROYOS:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

D) Juzgados de Familia:(quincenales)

Nº 1: 1ra. enero, 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Nº 2: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

Nº3: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL de DOLORES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL de BAHIA BLANCA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Con sede en BAHIA BLANCA:

Nº 1: abril.

Nº 2: agosto.

Nº 3: julio, octubre.

Nº 4: febrero, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: marzo.

Nº 7: del 16 al 31 de enero, mayo.

Nº 8: del 1º al 15 de enero, septiembre.

8

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Con sede en TRES ARROYOS:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

D) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: del 15 al 28 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, del 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: enero, del 1º al 14 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 31 de diciembre.

F) Juzgados de Familia:

Nº 1: marzo, mayo, julio, octubre.

Nº 2: enero, abril, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, septiembre, diciembre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL de AZUL:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Con sede en AZUL:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: julio, septiembre, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, junio.

Nº 4: enero, marzo, mayo.

Con sede en TANDIL:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Con sede en OLAVARRIA

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados de Garantías:

Con sede en AZUL:

Nº 1: del 21 al último día, de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10, de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20, de todos los meses.

Con sede en TANDIL:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRIA:

Nº 1: del 1º al 15 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: del 16 de enero al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

61

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

C) Juzgados Correccionales:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

D) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MAR DEL PLATA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

Nº 1: 1ra. marzo, 2da. julio.

Nº 2: 1ra. julio.

Nº 3: 2da. junio.

Nº 4: 1ra. junio, 2da. diciembre.

Nº 5: 2da. mayo, 1ra. diciembre.

Nº 7: 1ra. mayo, 2da. noviembre.

Nº 8: 2da. abril, 1ra. noviembre.

Nº 9: 1ra. abril, 2da. octubre.

Nº 10: 2da. marzo, 1ra. octubre.

Nº 11: 2da. enero, 2da. septiembre.

Nº 12: 2da. febrero, 1ra. septiembre.

Nº 13: 1ra. febrero, 2da. agosto.

Nº 14: 1ra. enero, 1ra. agosto.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 2: del 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1 de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Nº 3: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 4: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1 al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 5: 1 al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, del 1 al 7 de diciembre.

Nº 6: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

Nº 2: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

Nº 3: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 4: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.

Nº 5: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.

D) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 2da. quincena de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, 1ra. quincena de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Nº 2: 1ra. quincena de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, 2da. quincena de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

64

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

G) Juzgados de Familia: (quincenales)

Nº 1: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 2: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.

Nº 3: 1ra. febrero, 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.

Nº 4: 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.

Nº 5: 1ra. enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre.

Nº 6: 2da. enero, 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL de JUNIN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

9) DEPARTAMENTO JUDICIAL de SAN ISIDRO:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial: (quincenales)

Nº 1: enero, 1ra. agosto.

- Nº 2: 2da. agosto.
Nº 3: 1ra. febrero, 1ra. septiembre.
Nº 4: 2da. febrero, 2da. septiembre.
Nº 5: 1ra. marzo, 1ra. octubre .
Nº 6: 2da. marzo, 2da. octubre.
Nº 7: 1ra. abril, 1ra. noviembre .
Nº 8: 2da. abril, 2da. noviembre.
Nº 9: 1ra. mayo, 1ra. diciembre.
Nº 10: 2da. mayo, 2da. diciembre.
Nº 11: 1ra. junio.
Nº 12: 2da. junio.
Nº 13: 1ra. julio.
Nº 14: 2da. julio.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

- Nº 1: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.
Nº 2: del 1º al 15 de febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.
Nº 3: del 16 al 28 de febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.
Nº 4: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.
Nº 5: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: julio, diciembre.
Nº 3: enero, junio.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: abril, octubre.
Nº 6: marzo, septiembre.

D) Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

69

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 1ra. enero, del 15 al 28 de febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

Nº 2: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Nº 3: del 1º al 14 de febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (conf. art. 4 Ac. 3374)

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

G) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. febrero; 1ra. de mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre.

Nº 2: 2da. febrero, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.

Nº 3: 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 4: 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.

Nº 5: 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre.

Nº 6: enero, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.

H) Juzgados de Familia con sede en Pilar:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1º quincena de todos los meses.

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL de TRENQUE LAUQUEN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL de MORON:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: noviembre.

Nº 2: diciembre.

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

27

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: mayo, diciembre.

Nº 3: abril, junio, octubre

Nº 4: marzo, agosto, noviembre.

Nº 5: febrero, septiembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

E) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (conf. art. 4 Ac. 3374)

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

G) Tribunales de Familia:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL de GENERAL SAN MARTIN:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: abril.
- Nº 2: mayo.
- Nº 3: junio.
- Nº 4: julio.
- Nº 5: agosto.
- Nº 6: septiembre.
- Nº 7: del 1º al 16 de enero, del 1º al 15 de octubre.
- Nº 8: noviembre.
- Nº 9: diciembre.
- Nº 10: del 17 al 31 de enero, del 16 al 31 de octubre.
- Nº 11: febrero.
- Nº 12: marzo.

B) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 1º al 10 de enero, del 16 al 26 de marzo; del 6 al 15 de mayo; del 1º al 15 de julio y del 16 al 31 de agosto.
- Nº 2: del 21 al 31 de enero; del 16 de abril al 5 de mayo y del 1º al 31 de octubre.
- Nº 3: del 11 al 20 de enero; del 27 de marzo al 15 de abril y del 1º al 30 de septiembre.
- Nº 4: del 1º al 14 de febrero; del 16 al 31 de mayo, del 16 al 31 de julio y del 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: del 1º al 15 de marzo; del 1º al 30 del junio y del 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: del 15 al 28 de febrero; del 1º al 15 de agosto y del 1º al 31 de diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: abril, septiembre.
- Nº 2: mayo, octubre.
- Nº 3: junio, noviembre.
- Nº 4: enero, diciembre.
- Nº 5: febrero, julio.
- Nº 6: marzo, agosto.

7

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

D) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

F) Juzgados de Familia:

Nº 1: del 1º al 17 de enero, del 1º al 16 de mayo, octubre.

Nº 2: del 18 al 24 de enero, del 17 al 23 de mayo, del 1º al 15 de septiembre, noviembre.

Nº 3: febrero, junio.

Nº 4: del 25 al 31 de enero, del 24 al 31 de mayo, del 16 al 30 de septiembre, diciembre.

Nº 5: marzo, julio.

Nº 6: abril, agosto.

G) Juzgados de Familia con sede en San Miguel:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LOMAS DE ZAMORA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 6: enero.

Nº 7: febrero.

Nº 8: marzo.

Nº 9: abril.

Nº 10: mayo.

Nº 11: junio.

Nº 12: julio.

Nº 13: agosto.

Nº 14: septiembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial con sede en Avellaneda

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

C) Juzgados en lo Civil y Comercial con sede en Lanús.

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

D) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: 2da. febrero, 1ra. junio, 2da. septiembre.

Nº 2: 1ra. marzo, 2da. junio, 1ra. octubre.

Nº 3: 2da. marzo, 1ra. julio, 2da. octubre.

Nº 4: 1ra. abril, 2da. julio, 1ra. noviembre.

Nº 5: 1ra. enero, 2da. abril, 1ra. agosto, 2da. noviembre.

Nº 6: 2da. enero, 1ra. mayo, 2da. agosto, 1ra. diciembre.

Nº 8: 1ra. febrero, 2da. mayo, 1ra. septiembre, 2da. diciembre.

E) Juzgados de Garantías con sede en Avellaneda: (quincenales)

Nº 9: 2da. enero, 2da. febrero, 2da. marzo, 2da. abril, 2da. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 1ra. septiembre, 1ra. octubre, 1ra. noviembre, 1ra. diciembre.

Nº 10: 1ra. enero, 1ra. febrero, 1ra. marzo, 1ra. abril, 1ra. mayo, 1ra. junio, julio, 2da. agosto, 2da. septiembre, 2da. octubre, 2da. noviembre, 2da. diciembre.

F) Juzgados en lo Correccional:

3

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

- Nº 1: mayo
- Nº 2: junio
- Nº 3: julio
- Nº 4: agosto
- Nº 5: enero, septiembre.
- Nº 6: febrero, octubre.
- Nº 7: marzo, noviembre.
- Nº 8: abril, diciembre.

G) Juzgados de Ejecución Penal:

- Nº 1: del 16 de enero al 15 de febrero, 2da. marzo, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. octubre, 2da. noviembre, 1ra. diciembre.
- Nº 2: 1ra. quincena de enero, 16 de febrero al 15 de marzo, 2da. abril, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

H) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil: (quincenales) conf. Art. 4 Ac. 3374.

- Nº 1: 1ra. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra. agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.
- Nº 2: 2da. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.
- Nº 3: enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.

I) Juzgados de Garantías del Joven: (quincenales)

- Nº 1: 2da. enero, 1ra. marzo, 2da. abril, 1ra. junio, 2da. julio, 1ra. septiembre, 2da. octubre, 1ra. diciembre.
- Nº 2: 1ra. enero, 1ra. febrero, 1ra. abril, 2da. mayo, 1ra. julio, 2da. agosto, 1ra. octubre, 2da. noviembre.

Nº 3: 2da. febrero, 2da. marzo, 1ra. mayo, 2da. junio, 1ra agosto, 2da. septiembre, 1ra. noviembre, 2da. diciembre.

J) Juzgados de Familia:

Nº 1: del 16 al 30 de junio, del 16 al 30 de junio, del 16 al 31 de diciembre.

Nº 2: del 1º al 15 de enero, del 1º al 15 de julio.

Nº 3: del 16 al 31 de enero, del 16 al 31 de julio.

Nº 4: del 1º al 15 de febrero, del 1º al 15 de agosto.

Nº 5: del 16 al 28 de febrero, del 16 al 31 de agosto.

Nº 6: del 1º al 15 de marzo, del 1º al 15 de septiembre.

Nº 7: del 16 al 31 de marzo, del 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: del 1º al 15 de abril, del 1º al 15 de octubre.

Nº 9: del 16 al 30 de abril, del 16 al 31 de octubre.

Nº 10: del 1º al 15 de mayo, del 1º al 15 de noviembre.

Nº 11: del 16 al 31 de mayo, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 12: del 1º al 15 de junio, del 1º al 15 de diciembre.

K) Juzgados de Familia con sede en Avellaneda

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL de PERGAMINO:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

6

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL de ZARATE-CAMPANA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL de NECOCHEA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL de QUILMES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: septiembre.

Nº 5: octubre.

Nº 6: enero, noviembre.

Nº 7: febrero, diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: abril.

Nº 10: mayo.

B) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: enero, 1ra. abril, 1ra. julio, 1ra. octubre, 2da. mayo, 2da. agosto, 2da. noviembre.

Nº 2: 1ra. febrero, 1ra. marzo, 1ra. junio, 1ra. septiembre, 1ra. diciembre, 2da. abril, 2da. julio, 2da. octubre.

Nº 3: 1ra. mayo, 1ra. agosto, 1ra. noviembre, 2da. febrero, 2da. marzo, 2da. junio, 2da. septiembre, 2da. diciembre.

C) Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela:

Nº 5: del 20 al 31 de enero, febrero, 2da. quincena de los meses restantes.

Nº 6: del 1º al 19 de enero, 1ra. quincena de los meses restantes.

D) Juzgados en lo Correccional: (quincenales)

Nº 1: 2da. enero, 1ra. abril, 2da. junio, 1ra. septiembre, 2da. noviembre.

Nº 2: 1ra. febrero, 2da. abril, 1ra. julio, 2da. septiembre, 1ra. diciembre.

Nº 3: 2da. febrero, 1ra. mayo, 2da. julio, 1ra. octubre, 2da. diciembre.

Nº 4: 1ra. marzo, 2da. mayo, 1ra. agosto, 2da. octubre.

Nº 5: 1ra. enero, 2da. marzo, 1ra. junio, 2da. agosto, 1ra. noviembre.

64

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

E) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

F) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Tribunales de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LA MATANZA:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: mayo.

Nº 2: febrero, octubre.

Nº 3: abril, noviembre.

Nº 4: marzo, julio.

Nº 5: septiembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: enero, agosto.

Nº 8: diciembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

C) Juzgados de Garantías: (quincenales)

Nº 1: del 1º al 15 de enero, del 1º al 15 de abril, del 1º al 15 de julio, del 1º al 15

de octubre.

Nº 2: del 16 al 31 de enero, del 16 al 30 de abril, del 16 al 31 de julio, del 16 al 31 de octubre.

Nº 3: del 1º al 15 de febrero, del 1º al 15 de mayo, del 1º al 15 de agosto, del 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: del 16 al 28 de febrero, del 16 al 31 de mayo, del 16 al 31 de agosto, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 5: del 1º al 15 de marzo, del 1º al 15 de junio, del 1º al 15 de septiembre, del 1º al 15 de diciembre.

Nº 6: del 16 al 31 de marzo, del 16 al 30 de junio, del 16 al 30 de septiembre, del 16 al 31 de diciembre.

D) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

E) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, del 1 al 15 noviembre y diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Juzgados de Familia:

Nº 1: 2da. marzo, 2da. agosto, 2da. diciembre.

Nº 2: 1ra. abril, 1ra. septiembre.

Nº 3: 2da. abril, 2da. septiembre.

Nº 4: 1ra. mayo, 1ra. octubre.

Nº 5: 1ra. febrero, 2da. mayo, 2da. julio.

Nº 6: 1ra. enero, 1ra. junio, 2da. octubre.

9

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nº 7: 2da. enero, 2da. junio, 1ra. noviembre.

Nº 8: 2da. febrero, 1ra. julio, 2da. noviembre.

Nº 9: 1ra. marzo, 1ra. agosto, 1ra. diciembre.

20º) Departamento Judicial MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:

Juzgados de Garantías:

Nº 1: abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

21) TRIBUNALES DEL TRABAJO:

A) Bahía Blanca, San Nicolás, San Miguel:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Avellaneda, Lanús.

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

B) 1) Mar del Plata:

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

C) La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: enero, junio, noviembre.

Nº 5: febrero, julio, diciembre.

D) San Isidro:

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

22) JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS:

A) Departamento Judicial de La Plata:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de cada mes.

B) Departamento Judicial de Mar del Plata:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

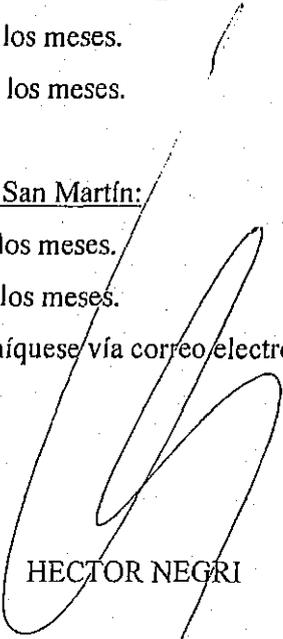
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

C) Departamento Judicial de San Martín:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.



HECTOR NEGRI

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expta. 3001-10838/2013

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

VMV

EDGARDO ELIOS R. CASAGRANDE
Subsecretario
Suprema Corte de Justicia

ANITA TALAMONTI VANDASARRE
Prosecretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia

